

### **Consejo Universitario**



# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 242 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 27 MAR 2023

#### **VISTO:**



El acuerdo de sesión extraordinaria N° XIX de Consejo Universitario, de fecha 24 de marzo de 2023; y

#### **CONSIDERANDO:**



Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;



Que, con Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, de fecha 12 de enero de 2023, ratificada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, de fecha 13 de enero de 2023, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de II Títulos, IX Capítulos y 125 Artículos;

Que el citado cuerpo normativo establece en el Título II, Para el cumplimiento de sus fines, funciones y objetivos, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuenta con la estructura orgánica siguiente: 8. ÓRGANOS DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN: 8.1. Instituto de Investigación, 8.1.1. Unidad de Evaluación y Seguimiento de la Investigación, 8.2. Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica. 8.2.1. Unidad de Propiedad Intelectual y Patentes, 8.3. Dirección de Incubadora de Empresas, 8.4. Dirección de Producción de Bienes y Servicios;

Que con Resolución Vicerrectoral N° 011-2023-UNTRM-VRIN, de fecha 22 de marzo de 2023, la Vicerrectora de Investigación, resuelve encargar al M.Sc. Jesús Rascón Barrios, docente ordinario de la categoría Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 22 de marzo de 2023, en el cargo de Jefe de la Unidad de Evaluación y Seguimiento de la Investigación de los Institutos de Investigación del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que con Oficio N° 061-2023-UNTRM-VRIN, de fecha 22 de marzo de 2023, la Vicerrectora de Investigación, informa que, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Institucional, la Unidad de Evaluación y Seguimiento de la Investigación es un órgano dependiente del Vicerrectorado de Investigación, por consiguiente ha emitido la Resolución Vicerrectoral N° 011-2023-UNTRM-VRIN, precitada. En ese sentido solicita que la propuesta efectuada sea considerada para su aprobación por los miembros del Consejo Universitario, en su próxima sesión;



## Consejo Universitario



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 242 -2023-UNTRM/CU

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en el artículo 17 numeral 17.1 prescribe que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que el Estatuto Institucional, en el artículo 30, establece que: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 24 de marzo del 2023, acordó ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 011-2023-UNTRM-VRIN, de fecha 22 de marzo de 2023, de la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes mencionada;

TOTAL OF THE PROPERTY OF THE P

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la Resolución Vicerrectoral N° 011-2023-UNTRM-VRIN, de fecha 22 de marzo de 2023, mediante la cual, la Vicerrectora de Investigación, resuelve encargar al **M.Sc. Jesús Rascón Barrios**, docente ordinario de la categoría Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Jefe de la Unidad de Evaluación y Seguimiento de la Investigación de los Institutos de Investigación del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 22 de marzo de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.** 

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez Secretario General

